

Don

Académico

ESLAMIANA

Unidad

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 001133 del 2014 emitido por la Superintendencia de Corporación de la No. 001133 del 2014, emitido el presente en virtud de lo establecido por el sistema de vigilancia emitido el 10 de Noviembre del 2014, de la Unidad **ESLAMIANA**.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desarrollo de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 275 de la Ley de Corporación, así como los requisitos de parte de los miembros, todo lo cual garantiza el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido con los deberes de verificación con los sistemas legales, estatutarios, y reglamentarios así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto se sigue manteniendo el cumplimiento de los deberes de los administradores.

Que los efectos de los cambios financieros reflejan la real situación de la empresa que genera una buena utilidad en este periodo que genera una actividad económica y financiera de una buena gestión.

En fecho doy fe de lo anterior.



COMISION DE LA BONA FIDELIA
INTERNO
Comisión